

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1198
SALTA, 27 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 20.456/2017.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2019-286 – relacionada a la designación del Sr. Elvio Rafael Urbina – para el cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir de la efectiva de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 86, el citado alumno solicita una prórroga para efectivizar la toma de posesión por cuanto no pudo concluir con los estudios médicos para la aptitud física obligatoria.

Que el suscripto encuentra atendible las razones expresadas, motivo por el cual otorga una prórroga para realizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designado.

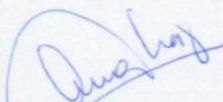
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

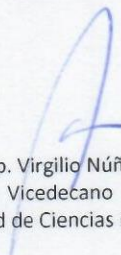
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una prórroga para efectuar la toma de posesión de funciones del alumno **ELVIO RAFAEL URBINA** – DNI N° 36.135.552 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Matemática III” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, a Sr. Urbina, a la cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Urbina. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales